JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 **2022 00161** 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A. NIT. 890.903.938-8
Demandados	-Santiago Castaño Vélez -CC.3.413.818. -Baltazar Hincapié Giraldo –CC. 71.597.610 -Saha soluciones con ingeniería S.A.S. -NIT. 900.063.573-3. -Sociedad fiduciaria S.A. como vocero y administrador del patrimonio autónomo fideicomiso LOTE MOCACCINO – NIT. 805.012.921-0
Decisión	Incorpora Constancias Pago en ORIP – ZS

De conformidad con lo expuesto por el artículo 109 del Código General del Proceso, se dispone agregar al expediente escrito allegado por la apoderada judicial de la parte ejecutante mediante el cual pone de presente la gestión del pago realizado ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, a fin de que sea procedente la inscripción de las medidas de embargo sobre inmuebles decretadas en auto del 16 de marzo de 2023 y comunicadas a través del oficio 201 de la fecha antes citada.

Dichos rubros serán tenidos en cuenta en la oportunidad procesal pertinente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d625318d01054ca332fb0464c9d2ba8d58ed527e0e31a7cf4c4216f4c014f964**

Documento generado en 02/05/2023 11:13:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica